

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 110, 114, 197, 198, 198 bis y demás pertinentes del D.F.L. Nº1, de 2005, del Ministerio de Salud; la Resolución Nº7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la TRA Nº882/181/2021, de la Superintendencia de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta SS/Nº352, de 2 de marzo de 2022, que "Fija el Porcentaje Máximo de Ajuste que las Instituciones de Salud Previsional deberán considerar en las Adecuaciones de Precios de los Planes de Salud", la Superintendencia de Salud fijó el Indicador de Costos de la Salud (ICSA) en un 7,6%. De esta suerte, las isapres, en la facultad que les asistía para adecuar los precios base de sus planes de salud, en ningún caso podrían superar dicho porcentaje en sus adecuaciones, en conformidad a lo señalado en la letra e), del artículo 198 del D.F.L. Nº1, de 2005, de Salud.
2. Que, dentro del término exigido por la ley, la Isapre Consalud comunicó a la Superintendencia de Salud su decisión de adecuar todos sus planes de salud en un 7,6%.
3. Que, con fecha 18 de agosto de 2022, mediante sentencias recaídas en 12 recursos de protección, la Excelentísima Corte Suprema determinó que *"...se deja sin efecto el alza porcentual de los precios bases de todos los planes de salud..., informada a dicha autoridad de conformidad con lo dispuesto en el art. 198, letra e) del DFL Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud..."*

En el punto 4 de la parte resolutive de dichas sentencias, la Excma. Corte ordenó que: *"La Superintendencia de Salud dispondrá un plazo prudencial para que [la] Isapre... **cumpla fundadamente y con antecedentes que verificará**, con la comunicación prevista en el artículo 198, letra e) del DFL Nº 1 del Ministerio de Salud del año 2005, de manera que la propuesta de alza proporcional a todos sus planes de salud, para el año 2022, **se ajuste a los parámetros legales**".*

4. Que, a fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema, la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, dictó la Circular IF/Nº409, de fecha 6 de septiembre de 2022, en la cual se señala un nuevo plazo para comunicar a la Superintendencia de Salud la decisión de las isapres de adecuar los precios base de los planes que administran; el procedimiento para ello y la forma en que las isapres deberán acompañar los antecedentes fundantes para que esta Superintendencia los verifique.

Dicho proceso se realiza en virtud de lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema y lo que disponen los artículos 197 y siguientes del D.F.L. Nº1/2005, del Ministerio de Salud.

5. Que, en cumplimiento de la Circular IF/Nº409, la Isapre Consalud, con fecha 8 de septiembre de 2022, comunicó su decisión de adecuar sus planes de salud en un 7,6%, acompañando los antecedentes que, a su juicio, permitirían fundamentar dicha decisión.
6. Que, con miras a acreditar lo antes mencionado –conforme lo disponen los fallos de la Excm. Corte Suprema- la Isapre acompañó los siguientes antecedentes:

"A) Variación de los costos de las prestaciones de salud. -

Este parámetro está referido a la variación anual del costo total por persona beneficiaria en UF para prestaciones bonificadas con código de modalidad libre elección (MLE) del FONASA, código propio de la Isapre y código de prestación definido por la Superintendencia de Salud. La variación de costos de 2019 será en relación a 2018, la de 2020 en relación a 2019 y la de 2021 en relación a 2020.

A continuación, se adjunta tabla del costo de las prestaciones de salud y sus variaciones, para cada periodo de estudio (2018- 2019; 2019- 2020; 2020-2021):

Tabla de Variación de los costos de las prestaciones de salud de Isapre Consalud:

AÑO	Costo por prestaciones en MM\$	Costo por prestaciones en UF	Población Beneficiaria anual promedio	Costo en prestaciones por personas beneficiarias (UF)	Variación anual %	Variación promedio anual
2018	242.901	8.938.315	698.366	12,80	-	-
2019	280.278	10.062.186	711.927	14,13	10,4%	-
2020	277.449	9.673.309	714.700	13,53	-4,2%	-
2021	360.697	12.092.893	698.910	17,30	27,8%	11,2%

Fuente: Maestro Prestaciones Bonificadas informadas a la Superintendencia de Salud / Población beneficiaria de la Isapre corresponde a la publicada por la Superintendencia de Salud en su página web.

La variación promedio anual fue calculada como el promedio de las variaciones anuales ponderadas por los costos de los años 2018 a 2020, teniendo en cuenta que:

- *La ponderación de la variación anual 2018-2019 es igual al costo en prestaciones de 2018 en UF dividido por la suma de los costos por prestaciones de 2018, 2019 y 2020, en UF.*
- *La ponderación de la variación anual 2019-2020 es igual al costo en prestaciones de 2019 en UF dividido por la suma de los costos por prestaciones de 2018, 2019 y 2020, en UF.*
- *La ponderación de la variación anual 2020-2021 es igual al costo en prestaciones de 2020 en UF dividido por la suma de los costos por prestaciones de 2018, 2019 y 2020, en UF.*

La variación promedio anual de costo de las prestaciones de salud de 11,2% está compuesta por la variación de los costos ambulatorios y hospitalarios, excluyendo las prestaciones asociadas a las Garantías Explícitas en Salud (GES).

Si bien en el periodo aumentan ambos costos, como se observa en el detalle de las tablas de costo ambulatorio y costo hospitalario, la variación más relevante se da en el costo hospitalario que representa el 58% del costo total de salud de la Isapre, el que experimenta una variación de 15,5% total promedio anual en el periodo.

Tabla de Variación de los costos de las prestaciones ambulatorias de salud de Isapre Consalud:

AÑO	Costo por prestaciones en MM\$	Costo por prestaciones en UF	Población Beneficiaria anual promedio	Costo en prestaciones por personas beneficiarias (UF)	Variación anual %	Variación promedio anual
2018	114.177	4.202.526	698.366	6,02	-	-
2019	125.367	4.501.032	711.927	6,32	5,1%	-
2020	103.118	3.595.580	714.700	5,03	-20,4%	-
2021	144.480	4.845.249	698.910	6,93	37,8%	5,3%

Fuente: Maestro Prestaciones Bonificadas informadas a la Superintendencia de Salud / Población beneficiaria de la isapre corresponde a la publicada por la Superintendencia de Salud en su página web.

Tabla de Variación de los costos de las prestaciones hospitalarias de salud de Isapre Consalud:

AÑO	Costo por prestaciones en MM\$	Costo por prestaciones en UF	Población Beneficiaria anual promedio	Costo en prestaciones por personas beneficiarias (UF)	Variación anual %	Variación promedio anual
2018	128.724	4.735.788	698.366	6,78	-	-
2019	154.911	5.561.154	711.927	7,81	15,2%	-
2020	174.331	6.077.728	714.700	8,50	8,9%	-
2021	216.217	7.247.644	698.910	10,37	21,9%	15,5%

Fuente: Maestro Prestaciones Bonificadas informadas a la Superintendencia de Salud / Población beneficiaria de la isapre corresponde a la publicada por la Superintendencia de Salud en su página web.

B) Variación de la frecuencia de uso experimentada por las prestaciones de salud. -

En este punto se entrega la cantidad anual de prestaciones bonificadas y las variaciones interanuales promedio de prestaciones bonificadas con código en Modalidad Libre Elección (MLE) del Fonasa, Superintendencia de Salud y codificadas por la Isapre.

Se adjunta tabla con las variaciones interanuales de 2019 en relación con 2018, de 2020 en relación con 2019 y de 2021 en relación a 2020.

Tabla Frecuencia de uso experimentada por las prestaciones de salud de Isapre Consalud:

Año	Frecuencia de uso anual	Población Beneficiaria anual promedio	Frecuencia de uso de prestaciones bonificadas por persona beneficiaria	Variación anual %	Variación promedio anual
2018	14.067.172	698.366	20,14	-	-
2019	15.090.227	711.927	21,20	5,2%	-
2020	12.423.140	714.700	17,38	-18,0%	-
2021	15.511.501	698.910	22,19	27,7%	3,5%

Fuente: Maestro Prestaciones Bonificadas informadas a la Superintendencia de Salud / Población beneficiaria de la isapre corresponde a la publicada por la Superintendencia de Salud en su página web.

La variación promedio anual fue calculada como el promedio de las variaciones anuales ponderadas por las frecuencias de uso de los años 2018 a 2020, teniendo en cuenta que:

- La ponderación de la variación anual 2018-2019 es igual a la frecuencia de uso de las prestaciones de 2018, dividida por la suma de las frecuencias de uso de las prestaciones de 2018, 2019 y 2020.
- La ponderación de la variación anual 2019-2020 es igual a la frecuencia de uso de las prestaciones de 2019, dividida por la suma de las frecuencias de uso de las prestaciones de 2018, 2019 y 2020.
- La ponderación de la variación anual 2020-2021 es igual a la frecuencia de uso de las prestaciones de 2020, dividida por la suma de las frecuencias de uso de las prestaciones de 2018, 2019 y 2020.

Si bien la variación promedio anual de la frecuencia es de un 3,5%, ésta se traduce en un aumento de la variación promedio anual del costo de las prestaciones de salud de 11,2%, como se indicó en el punto previo. Lo anterior se debe principalmente a que, dentro del costo de las prestaciones de salud, es el costo hospitalario - que es el más gravoso - el que tiene un aumento más significativo en la variación promedio anual de su frecuencia, como se ve reflejado en las tablas a continuación.

Tabla Frecuencia de uso experimentada por las prestaciones ambulatorias de salud de Isapre Consalud:

Año	Frecuencia de uso anual	Población Beneficiaria anual promedio	Frecuencia de uso de prestaciones bonificadas por persona beneficiaria	Variación anual %	Variación promedio anual
2018	12.052.198	698.366	17,26	-	-
2019	12.965.038	711.927	18,21	5,5%	-
2020	9.921.594	714.700	13,88	-23,8%	-
2021	12.454.596	698.910	17,82	28,4%	1,1%

Fuente: Maestro Prestaciones Bonificadas informadas a la Superintendencia de Salud / Población beneficiaria de la isapre corresponde a la publicada por la Superintendencia de Salud en su página web.

Tabla Frecuencia de uso experimentada por las prestaciones hospitalarias de salud de Isapre Consalud:

Año	Frecuencia de uso anual	Población Beneficiaria anual promedio	Frecuencia de uso de prestaciones bonificadas por persona beneficiaria	Variación anual %	Variación promedio anual
2018	2.014.974	698.366	2,89	-	-
2019	2.125.189	711.927	2,99	3,5%	-
2020	2.501.546	714.700	3,50	17,3%	-
2021	3.056.905	698.910	4,37	25,0%	16,0%

Fuente: Maestro Prestaciones Bonificadas informadas a la Superintendencia de Salud / Población beneficiaria de la isapre corresponde a la publicada por la Superintendencia de Salud en su página web.

Tal como lo indican las tablas anteriores, la variación promedio anual de la frecuencia hospitalaria es de un 16% y 1,1% en lo que respecta a lo ambulatorio. Con estas variaciones y considerando que el costo promedio de las prestaciones hospitalarias tiene un costo 6,7 veces mayor que el costo promedio de las prestaciones ambulatorias, es que llegamos al aumento de 11,2% en la variación promedio anual del costo de las prestaciones de salud.

C) Variación del costo en subsidios de incapacidad laboral de Isapre Consalud.

En este parámetro se incorpora únicamente las licencias médicas de cargo de la Isapre, excluyendo las licencias médicas preventivas parentales (LMPP), de acuerdo con la normativa vigente. Para el presente cálculo, se consideraron las licencias médicas autorizadas en primera instancia y las reconsideradas por la Compín y por la propia Isapre, es decir, todas aquellas licencias médicas que en una primera instancia fueron rechazadas o reducidas, y que luego fueron reclamadas y finalmente pagadas, parcial o totalmente por Isapre Consalud.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este caso el cálculo contempla la variación del costo SIL en UF, por persona beneficiaria, de 2019 en relación a 2018, de 2020 en relación a 2019 y de 2021 en relación a 2020.

A continuación, se adjunta tabla para cada periodo de estudio (2018-2019; 2019-2020; 2020-2021) del nivel de costo SIL por persona beneficiaria en UF y sus variaciones interanuales.

Tabla Variación del costo en subsidios de incapacidad laboral de Isapre Consalud:

AÑO	Costo anual en SIL en MMS	Costo anual en SIL en UF	Población Beneficiaria anual promedio	Costo en SIL por persona beneficiaria en UF	Variación anual %	Variación promedio anual
2018	102.755	3.780.955	698.366	5,41		
2019	125.144	4.490.205	711.927	6,31	16,5%	
2020	154.539	5.386.402	714.700	7,54	19,5%	
2021	196.312	6.585.777	698.910	9,42	25,0%	20,8%

Fuente: Maestro de licencias médicas tramitadas y maestro de licencias médicas reclamadas / Población beneficiaria de la isapre corresponde a la publicada por la Superintendencia de Salud en su página web.

La variación promedio anual fue calculada como el promedio de las variaciones anuales ponderadas por los costos de los años 2018 a 2020, teniendo en cuenta que:

- La ponderación de la variación anual 2018-2019 es igual al costo SIL de 2018, en UF, dividido por la suma de los costos en SIL de 2018, 2019 y 2020, en UF.
- La ponderación de la variación anual 2019-2020 es igual al costo SIL de 2019, en UF, dividido por la suma de los costos en SIL de 2018, 2019 y 2020, en UF.
- La ponderación de la variación anual 2020-2021 es igual al costo SIL de 2020, en UF, dividido por la suma de los costos en SIL de 2018, 2019 y 2020, en UF.

El costo anual de los subsidios de incapacidad laboral (SIL) ha subido consistentemente año tras año, marcando un cambio de conducta de los afiliados. Así, el costo SIL en UF por beneficiario aumentó un 49,4% entre el 2019-2021, sin considerar los costos asociados a licencias médicas preventivas parentales (LMPP) que se excluyen del cálculo de la variación promedio anual. De esta manera, la variación promedio anual del costo SIL en UF por beneficiario para el periodo en estudio es de un 20,8%.

D) Costo de las nuevas prestaciones. –

En este punto, se incorpora el costo en UF de las nuevas prestaciones aranceladas en la MLE del Fonasa y las propias de Isapre Consalud.

Se adjunta tabla, en anexo 11, con información para cada año sobre el costo de las nuevas prestaciones con el detalle del listado de nuevas prestaciones (con Código MLE o Isapre), con la glosa en el respectivo arancel, el costo por persona beneficiaria en UF de la prestación, el costo anual asociado en UF de la prestación, el valor unitario bonificado en UF de la prestación, y la frecuencia de uso de la prestación, de acuerdo con el siguiente formato, para los años 2019, 2020 y 2021.

Se consideraron como prestaciones nuevas, todas aquellas que tuvieran bonificación en el año evaluado y no en el año previo, excluyendo las que correspondían a cambios de código u homologaciones. Esta revisión fue realizada por los especialistas técnicos de la Dirección Médica de Isapre Consalud.

Tabla de Información consolidada de nuevas prestaciones por año de Isapre Consalud

Año	Cantidad de nuevas prestaciones	Costo total (en UF)	Valor unitario bonificado de la prestación (en UF)	Frecuencia de uso
2019	27	15.154	13,1	1.159
2020	32	12.832	0,6	22.526
2021	129	52.483	0,6	85.472

Fuente: Isapre Consalud. Para el caso de los costos y la frecuencia, corresponde al Maestro de Prestaciones Bonificadas. Población beneficiaria de la isapre corresponde a la publicada por la Superintendencia de Salud en su página web.

Las referidas tablas demuestran que año a año Isapre Consalud debe hacerse cargo del costo que significa la incorporación de nuevas prestaciones, ya sea por la modificación del arancel FONASA, que funciona como piso mínimo de cobertura para el sistema privado de salud, y/o por la incorporación de nuevas tecnologías y tratamientos. Estos costos están incluidos en las tablas de variación de costos de salud, por lo mismo se detallaron en las tablas presentadas.

E) Variación de frecuencia de uso de las prestaciones que se realicen en la modalidad de libre elección de FONASA. -

A continuación, se incorporan los antecedentes que dan cuenta de la variación de frecuencia de uso de las prestaciones, que se realicen en la modalidad de libre elección de FONASA de 2019 en relación a 2018, de 2020 en relación a 2019 y de 2021 en relación a 2020.

Tabla variación de frecuencia de uso de las prestaciones que se realicen en la modalidad de libre elección de FONASA:

MLE FONASA						
Año	Frecuencia de uso anual	Población Beneficiaria a 31 de diciembre de cada año	Frecuencia de uso de prestaciones bonificadas por persona beneficiaria	Variación anual	Variación promedio anual	
2018	60.095.424	10.755.542	5,59	-	-	
2019	67.824.594	11.569.476	5,86	4,9%	-	
2020	61.853.070	12.034.429	5,14	-12,3%	-	
2021	79.000.500	12.234.573	6,46	25,6%	5,5%	

Fuente: Circular IF 409

La variación se incluye como referencia para comparar las variaciones de la frecuencia en uso de prestaciones de la Isapre, con la realidad que tiene este mismo indicador en Fonasa. Así, podemos observar que Fonasa experimentó una variación promedio anual de 5,5%, que es superior a la experimentada por la Isapre, por lo mismo y dado lo indicado en la regulación, este indicador no será considerado en ninguno de los cálculos.

F) Elementos que sirven para incentivar la contención de costos del gasto de salud. -

En cuanto a los elementos que, en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 hayan apuntado en la dirección de incentivar la contención de costos del gasto de salud, a continuación, se enumeran las acciones que ha tomado Isapre Consalud al respecto, separadas en las acciones que apuntan a contención de costos de salud y a los que impactan en el costo SIL. No se consideraron las acciones propias de nuestra gestión, como es la negociación constante con la red de prestadores para obtener las mejores condiciones de precio, acceso y calidad para nuestros beneficiarios.

1. Acciones de contención de costos de salud:

Isapre Consalud desde el 2018, y previo a ese año, ha venido trabajando en modelos de orientación que permitan disponibilizar a los afiliados sus mejores opciones en términos de costos, lo que ha permitido hacer más eficiente el sistema completo. Estas iniciativas de orientación, que buscan entregar opciones de atención más convenientes para los clientes y al mismo tiempo que la Isapre incurra en un bonificado menor, se han ido profundizando, complementando y masificando en el tiempo. Las acciones que ha implementado la Isapre son de un general conocimiento, tanto de la Superintendencia como de los afiliados, ya que están visibles en la página web de la isapre y además se realizan comunicaciones directas a los afiliados para que se interioricen de ellas. Por eso mismo, esa Superintendencia puede verificar que existen y

que tienen resultados, (aunque no es posible ponerlos en cifras de ahorro, por la naturaleza misma de dichas acciones).

De acuerdo con lo anterior, tenemos:

a. *Cuentas hospitalarias paquetizadas*: se negocian precios fijos por tipos de cirugías logrando que los beneficiarios conozcan los copagos antes de la intervención y se incentiva la contención de costos en el prestador. Como se muestra en las tablas respectivas, la cantidad disponible y su uso ha ido en aumento desde el 2018 a la fecha.

El detalle de cómo se informa este beneficio a nuestros afiliados y sus cargas puede ser revisado en el siguiente link: <https://www.consalud.cl/prepaga-tucirugia.html>

Cantidad de cuentas hospitalarias emitidas de manera paquetizada

	Cuentas Hospitalarias emitidas de manera paquetizada
2018	16.888
2019	18.594
2020	13.413
2021	19.101

Fuente: Isapre Consalud

b. *Ambulatorización*: se ha trabajado en la ambulatorización de ciertas cirugías y procedimientos hospitalarios, lo que significa realizar la cirugía de manera ambulatoria sin estadía en la clínica, y que la Isapre le entregue cobertura hospitalaria. Esto beneficia al afiliado una atención más rápida y de calidad, y por el lado del costo, ahorrar el costo asociado al día cama.

En la actualidad, tenemos 55 cirugías ambulatorizadas.

Cantidad de cirugías hospitalarias que se realizaron de manera ambulatoria

	Número de cirugías Hospitalarias realizadas de manera ambulatoria
2018	4.338
2019	4.315
2020	3.083
2021	5.978

Fuente: Isapre Consalud

c. *Orientación Hospitalaria*: Servicio de presupuestos hospitalarios que brinda la Isapre, bajo consulta de un beneficiario, en el que además de estimar el costo de una intervención se recomiendan alternativas de prestadores más costo eficientes para que los beneficiarios tomen una decisión informada y/o informar si hay paquetes disponibles. Este servicio está habilitado tanto en los canales presenciales, como remotos de la Isapre, de manera de permitir un fácil acceso a su solicitud.

Cantidad de orientaciones en prestaciones hospitalarias

	Cantidad de orientaciones hospitalarias
2018	18.956
2019	19.272
2020	12.461
2021	21.870

Fuente: Isapre Consalud

d. Orientación Ambulatoria:

d.1. Servicio donde el beneficiario puede acceder previo a su atención, a las diferentes opciones de precio/prestador, que tiene para realizar la atención requerida, exámenes o imágenes, de forma de que pueda tomar una decisión más informada.

d.2. Para las prestaciones ambulatorias de mayor costo promedio y frecuencia, como resonancias magnéticas, escáneres, radiografías y ecografías, realizamos negociaciones recurrentes para ofrecer para estas prestaciones un copago máximo al afiliado, logrando así un beneficio en menores copagos para los beneficiarios al mismo tiempo que la Isapre incurre en un bonificado menor.

El detalle de cómo se informa este beneficio a nuestros afiliados y sus cargas puede ser revisado en el siguiente link: <https://www.consalud.cl/consultas-y-examenes.html>

d.3. Telemedicina: Consalud disponibiliza un servicio especial para sus clientes que les permite acceder a consultas de medicina general y 10 especialidades, como psiquiatría, dermatología y pediatría, a un costo conocido, más bajo que una atención presencial y de manera fácil, rápida y sencilla para las consultas médicas de los clientes. Se incentiva además el uso de canales digitales, que tienen un menor costo y nula exposición a contagios.

El detalle de cómo se informa este beneficio a nuestros afiliados y sus cargas puede ser revisado en el siguiente link: <https://www.consalud.cl/pagehome-clickdoctor.html>

2. Acciones de contención SIL:

a. Eficacia en la visación de licencias médicas: como una manera de mantener controlados los costos, la Isapre tiene un foco especial en la revisión acabada de cada solicitud de licencia médica que recibe, velando por su adecuado uso. La visación en general es efectuada por médicos y desde 2020 se han incorporado siete psiquiatras para el caso de salud mental, que colaboran con el correcto control y el envío de resoluciones fundadas a la COMPIN.

b. Peritaje: la Isapre ha ido aumentando su capacidad de generar peritajes para las licencias que se extienden, de forma de poder entregarle antecedentes fundados y respaldados a la COMPIN para que pueda tomar decisiones con más información. Adicionalmente, estos nos permiten detectar mal uso de las licencias o subsidios, o fraude.

Tabla de evolución de la cantidad de peritajes

	Número de Peritajes realizados
2018	11.484
2019	16.792
2020	16.090
2021	42.366

Fuente: Isapre Consalud

c. Fraude Subsidios de Incapacidad Laboral: trabajo conjunto con empresa externa Inmune, especializada en investigación, acreditación, disuasión de fraude, para la gestión e identificación de médicos que emiten licencias médicas fraudulentas. Desde octubre de 2021, se han interpuesto querellas contra 358 médicos, lo que ha conllevado a una disminución de la emisión de licencias de estos médicos y aumenta de percepción de riesgo de la realización de fraude en general.

G) Variación del costo total de Isapre Consalud. –

En este punto se entrega la variación anual del costo total incurrido por Isapre Consalud, que considera el costo en salud por persona beneficiaria en UF para prestaciones bonificadas con código de modalidad libre elección (MLE) del FONASA; código propio de la Isapre; y código de prestación definido por la Superintendencia de Salud; más las licencias médicas de cargo de la Isapre de acuerdo con la normativa vigente, excluyendo las licencias médicas preventivas parentales (LMPP).

La variación de costos totales de 2019 será en relación a 2018, la de 2020 en relación a 2019 y la de 2021 en relación a 2020.

Tabla de variación promedio de costo total de Isapre Consalud

Año	Costo total anual en MMS	Costo total anual en UF	Población Beneficiaria anual promedio	Costo total por persona beneficiaria en UF	Variación anual %	Variación promedio anual
2018	345.656	12.719.270	698.366	18,21	-	-
2019	405.422	14.552.391	711.927	20,44	12,2%	-
2020	431.988	15.059.711	714.700	21,07	3,1%	-
2021	557.009	18.678.670	698.910	26,73	26,8%	14,3%

Fuente: Maestro Prestaciones Bonificadas informadas a la Superintendencia de Salud. Maestro de licencias médicas tramitadas y maestro de licencias médicas reclamadas / Población beneficiaria de la isapre corresponde a la publicada por la Superintendencia de Salud en su página web.

La variación promedio anual fue calculada como el promedio de las variaciones anuales ponderadas por los costos de los años 2018 a 2020, teniendo en cuenta que:

- La ponderación de la variación anual 2018-2019 es igual al costo total de 2018, en UF, dividido por la suma de los costos totales de 2018, 2019 y 2020, en UF.
- La ponderación de la variación anual 2019-2020 es igual al costo total de 2019, en UF, dividido por la suma de los costos totales de 2018, 2019 y 2020, en UF.
- La ponderación de la variación anual 2020-2021 es igual al costo total de 2020, en UF, dividido por la suma de los costos totales de 2018, 2019 y 2020, en UF.

La variación promedio anual de costos totales de nuestra Institución para el periodo 2018-2021, incluyendo cada uno de los puntos detallados previamente en la presente comunicación, y considerando la misma metodología de cálculo definida por la Superintendencia de Salud mediante la Circular del antecedente, asciende a un 14,3% por sobre el IPC, dado que todos los números indicados son expresados en UF.

Sin perjuicio de lo anterior, el incremento real de costos totales de Isapre Consalud en los años pertinentes, considerando los años en que no se aplicó adecuación de valor base, corresponde a 30,7%. Esta cifra refleja la variación del costo plan por persona beneficiaria en UF del año 2021 contra el 2019, de acuerdo a la tabla de variación promedio de costo total, que fue el último año en el que se pudo aplicar adecuación de valor base."

7. Que, para verificar la información entregada por la Isapre, se han utilizado los registros de prestaciones y sus frecuencias, cartera de beneficiarios y subsidios por incapacidad laboral enviados por las Instituciones de Salud Previsional, conocidos como "archivos maestros".
8. Que, al respecto cabe señalar que, en conformidad a lo establecido por el artículo 198 del mentado D.F.L., para estos efectos la Superintendencia de Salud ha validado mensualmente los registros de prestaciones y sus frecuencias, cartera de beneficiarios y subsidios por incapacidad laboral enviados por las Instituciones de Salud Previsional.

9. Que, al contrastar la información disponible con la entregada por la Isapre, es posible concluir que:

a) Variación de los costos de las prestaciones de salud

Para los años 2018, 2019, 2020 y 2021, la Superintendencia de Salud ha verificado la variación de los costos de las prestaciones de salud de la Isapre Consalud; ha verificado las variaciones inter anuales de los costos de las prestaciones de salud de la Isapre Consalud de 2019 (en relación con 2018), de 2020 (en relación con 2019) y de 2021 (en relación con 2020); y ha verificado la variación de los costos de las prestaciones de salud de la Isapre Consalud de los tres últimos años.

En resumen, la Superintendencia ha verificado que, para los años 2019, 2020 y 2021, la variación de los costos de las prestaciones de salud de la Isapre Consalud alcanzó 11,2% en promedio anual ponderado para los tres años, coincidiendo con el porcentaje estimado por la Isapre.

Verificación de la variación de los costos de las prestaciones de salud de la Isapre Consalud

Consalud*				
Costo por Prestaciones en \$MM				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	\$242.607	\$242.901	-294	-0,12%
2019	\$280.278	\$280.278	0	0,00%
2020	\$277.449	\$277.449	0	0,00%
2021	\$360.697	\$360.697	0	0,00%
Costo por Prestaciones en UF				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	8.927.443	8.938.315	-10.872	-0,12%
2019	10.062.186	10.062.186	0	0,00%
2020	9.673.309	9.673.309	0	0,00%
2021	12.092.893	12.092.893	0	0,00%
Población beneficiaria promedio anual				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	698.366	698.366	0	0,00%
2019	711.927	711.927	0	0,00%
2020	714.700	714.700	0	0,00%
2021	698.910	698.910	-1	0,00%
Costo en prestaciones bonificadas por personas beneficiarias (UF)				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	12,8	12,8	0,0	-0,13%
2019	14,1	14,1	0,0	0,03%
2020	13,5	13,5	0,0	0,04%
2021	17,3	17,3	0,0	0,01%
Variación anual				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	
2018	-	-	-	
2019	10,6%	10,4%	0,16	
2020	-4,2%	-4,2%	-0,04	
2021	27,8%	27,8%	0,04	
Variación anual promedio				
-	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	
-	11,2%	11,2%	-0,00	

*Las diferencias calculadas son de la SIS respecto de la Isapre

b) Variación de la frecuencia de uso experimentada por las prestaciones de salud

Para los años 2018, 2019, 2020 y 2021, la Superintendencia de Salud ha verificado la frecuencia de uso experimentada por las prestaciones de salud de la Isapre Consalud; ha verificado las variaciones inter anuales de la frecuencia de uso experimentada por las prestaciones de salud de la Isapre Consalud de 2019 (en relación con 2018), de 2020 (en relación con 2019) y de 2021 (en relación con 2020); y ha verificado la variación

promedio anual de la frecuencia de uso experimentada por las prestaciones de salud de la Isapre Consalud de los tres últimos años.

En resumen, la Superintendencia ha verificado que, para los años 2019, 2020 y 2021, la variación de la frecuencia de uso experimentada por las prestaciones de salud de la Isapre Consalud alcanzó 4,0% en promedio para los tres años, mientras que la Isapre estimó que esta variación alcanzó 3,5%.

Verificación de la variación de la frecuencia de uso experimentada por las prestaciones de salud de la Isapre Consalud

Consalud*				
Frecuencia de uso anual				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	13.859.964	14.067.172	-207.208	-1,47%
2019	15.090.227	15.090.227	0	0,00%
2020	12.423.140	12.423.140	0	0,00%
2021	15.511.501	15.511.501	0	0,00%
Población beneficiaria promedio anual				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	698.366	698.366	0	0,00%
2019	711.927	711.927	0	0,00%
2020	714.700	714.700	0	0,00%
2021	698.910	698.910	-1	0,00%
Frecuencia de uso de prestaciones bonificadas por persona beneficiaria				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	19,8	20,1	-0,29	-1,46%
2019	21,2	21,2	0,00	-0,02%
2020	17,4	17,4	0,00	0,01%
2021	22,2	22,2	0,00	0,02%
Variación anual				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	
2018	-	-	-	
2019	6,8%	5,2%	1,60	
2020	-18,0%	-18,0%	0,01	
2021	27,7%	27,7%	-0,02	
Variación anual promedio				
-	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	
-	4,0%	3,5%	0,53	

*Las diferencias calculadas son de la SIS respecto de la Isapre

c) Variación del costo en subsidios de incapacidad laboral

Para los años 2018, 2019, 2020 y 2021, la Superintendencia de Salud ha verificado la variación de los costos en subsidios de incapacidad laboral de la Isapre Consalud; ha verificado las variaciones inter anuales de los costos en subsidios de incapacidad laboral de la Isapre Consalud de 2019 (en relación con 2018), de 2020 (en relación con 2019) y de 2021 (en relación con 2020); y ha verificado la variación de los costos en subsidios de incapacidad laboral de la Isapre Consalud de los tres últimos años.

En resumen, la Superintendencia ha verificado que, para los años 2019, 2020 y 2021, la variación del costo en subsidios de incapacidad laboral de la Isapre Consalud alcanzó 21,2% en promedio para los tres años, mientras que la Isapre estimó que esta variación alcanzó 20,8%.

Verificación de la variación del costo en subsidios de incapacidad laboral de la Isapre Consalud.

Consalud*				
Costo en SIL en \$MM				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	\$100.360	\$102.755	-\$2.395	-2,33%
2019	\$122.216	\$125.144	-\$2.928	-2,34%
2020	\$150.634	\$154.539	-\$3.905	-2,53%
2021	\$193.074	\$196.312	-\$3.238	-1,65%
Costo en SIL en UF				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	3.692.844	3.780.955	-88.111	-2,33%
2019	4.385.202	4.490.205	-105.003	-2,34%
2020	5.250.322	5.386.402	-136.080	-2,53%
2021	6.476.936	6.585.777	-108.841	-1,65%
Población beneficiaria promedio anual				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	698.366	698.366	0	0,00%
2019	711.927	711.927	0	0,00%
2020	714.700	714.700	0	0,00%
2021	698.910	698.910	-1	0,00%
Costo en SIL bonificadas por personas beneficiarias (UF)				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	5,3	5,4	-0,1	-2,26%
2019	6,2	6,3	-0,2	-2,38%
2020	7,3	7,5	-0,2	-2,57%
2021	9,3	9,4	-0,2	-1,62%
Variación anual				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	
2018	-	-	-	
2019	16,5%	16,5%	-0,01	
2020	19,3%	19,5%	-0,24	
2021	26,1%	25,0%	1,15	
Variación anual promedio				
-	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	
-	21,2%	20,8%	0,41	

*Las diferencias calculadas son de la SIS respecto de la Isapre

d) El costo de las nuevas prestaciones

Con el objeto de calcular el costo de las nuevas prestaciones aranceladas en la MLE de Fonasa y de cada Isapre, para los años 2019, 2020 y 2021, según la estructura presentada en la letra d. "En relación con el costo de las nuevas prestaciones", del punto IV, del Oficio IF/N°409-2022. Se utilizó la información reportada por cada Isapre a través de los siguientes archivos maestros:

- Archivo Maestro "Arancel de Prestaciones de Salud", de los años 2018 a 2021.
- Archivos Maestro "Prestaciones Bonificadas", de los años 2019 a 2021.

Adicionalmente, se utilizaron los valores promedios mensuales de la UF (información SII) y la Cartera promedio anual de beneficiarios (Estadística anual de cada año, publicada en página web de la Superintendencia de Salud).

En términos generales, el procedimiento realizado fue el siguiente:

1. Obtención de las nuevas prestaciones a partir de los aranceles informados por las Isapres en los años 2018, 2019, 2020 y 2021.
2. Se seleccionaron las nuevas prestaciones del Arancel Fonasa como las propias de cada Isapre, por descarte en relación a los años comparados.
3. Las prestaciones obtenidas en el punto 1 se consultaron en el Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas, considerando aquellas con Cobertura de Financiamiento de la prestación iguales a Plan Complementario, CAEC y GES-CAEC, para cada

- código de prestación, mes y año, obteniendo la suma de la frecuencia y de los valores bonificados.
4. A partir de la información publicada por el SII, se obtuvo el promedio de la UF mensual desde el año 2019 al 2021.
 5. En base al punto 3, se convirtió el valor bonificado de cada código de prestación al campo "Costo Total en UF" para cada mes.
 6. Posteriormente, para cada código de prestación se sumó el punto 4, por cada año.
 7. A partir de las estadísticas publicadas se obtuvo el promedio de beneficiarios para cada año.
 8. Finalmente, considerando los puntos 5 y 6, se obtuvo el Costo por Beneficiario en UF.

En virtud del análisis realizado se verificaron los siguientes resultados para los costos de las nuevas prestaciones en 2019, 2020 y en 2021:

Consalud (107)	Resultados Superintendencia			Información Isapre		
	Año	N° Nuevas prestaciones	Suma de Costo total (en UF)	Suma de Frecuencia de uso	N° Nuevas prestaciones	Suma de Costo total (en UF)
Total 2019	72	1.279.999	410.717	27	15.154	1.159
Total 2020	225	173.800	28.355	32	12.832	22.526
Total 2021	257	1.994.734	2.660.529	129	52.483	85.472
Años 2019-2021	554	3.448.534	3.099.601	188	80.469	109.157

e) Variación de frecuencia de uso de las prestaciones que se realicen en la modalidad libre elección (MLE) de Fonasa

En este punto la Isapre reporta y analiza las cifras del Fonasa, por lo que se da por **verificado** este punto.

f) Cualquier otro elemento que sirva para incentivar la contención de costos del gasto de salud

Que, en cuanto a las medidas han servido para incentivar la contención de costos, la Isapre ha tomado tres en el ámbito de modelos de orientación a los afiliados, para lo cual considera como base el "Modelo de orientación a afiliados". También tomó medidas sobre Orientación Hospitalaria y Orientación Ambulatoria.

En el primer caso, la isapre envió un documento sin ninguna formalidad de aspectos de un modelo, como responsables, revisor, flujograma, entre otros. En los casos de orientación, el objetivo es incentivar el uso de prestaciones paquetizadas y en prestadores de menores costos, para la cual, cuentan con personal preparado para esta tarea, incluso desde el área de cuentas médicas, al recibir un presupuesto toman medida para que las prestaciones requeridas sean en modalidad paquetizada o bien, en prestadores convenidos con los menores costos.

Para la orientación telefónica se seleccionó el prestador Medicenter, Rut 76.651.330-1 y la prestación código 0405001 expuestos en la respuesta de la isapre, y se extrae desde el Archivo Maestros de Prestaciones Bonificadas, todas las prestaciones entre enero y diciembre de 2021, para la Región Metropolitana, resultando que de los 49 beneficiarios que requirieron la prestación, el total de ellos pagó un copago menor o igual a los \$15.000 publicado en el sitio web de la isapre.

La isapre utiliza la paquetización de cuentas hospitalizadas, enviando análisis, visualizándose que hay casos en que el costo paquetizado al final ha resultado mayor al real. Cuando esto ocurre, la isapre entrega la bonificación que corresponde al menor valor, concretándose de igual manera, el ahorro para la isapre y el beneficiario. Adicionalmente, se toma contacto telefónico con el Subgerente de Inteligencia de Negocios de la isapre para realizar consultas sobre metodología y cálculo de ahorro.

En la misma línea, la isapre apostó por la ambulatorización de 55 cirugías, es decir otorgar cobertura hospitalaria en cirugías ambulatorias, de manera de reducir ítems, como el costo de días camas.

De los códigos informados para el año 2021, se seleccionaron las prestaciones informadas para ese año en el archivo remitido por la isapres, se contrastaron con el Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas, con información extraída el día 14 de septiembre, verificándose que dentro del listado de las 55 cirugías, se encuentran varias de alta frecuencia de uso, orientando la medida a mayor grupo de beneficiarios, lo que permitiría por volumen, rebajar costos como consecuencia de no requerir el uso de días camas.

La isapre ha impulsado el uso de telemedicina, para puso a disposición 10 especialidades a un menor costo.

Para validar el impacto de esta medida, se revisaron los códigos de consultas de telemedicina en el archivo maestro de prestaciones bonificadas, verificándose la tasa de uso de las consultas de telemedicina es menor al 1% del total.

En cuanto el uso de licencias médicas, la isapre contrató 7 médicos psiquiatras para apoyar la resolución y dictámenes de la COMPIN de las licencias mentales. A su vez, como medida para evitar los fraudes por emisión indiscriminada o venta de licencias médicas, contrató a la empresa INMUNE.

Las medidas adoptadas en el caso de las licencias médicas fueron fiscalizadas por esta Intendencia entre julio y agosto de 2022, pudiendo verificarse las medidas referenciadas por la isapre.

Consecuentemente, esta Superintendencia pudo verificar, a través de una revisión cualitativa, que Isapre Consalud aportó los antecedentes que dan cuenta de las diferentes medidas llevadas a cabo para incentivar la contención de costos.

g) Otros elementos acompañados por la Isapre: Variación de costo operacional.

En relación a la tabla de "variación de los costos totales en prestaciones de salud y subsidios de incapacidad laboral (SIL)", Isapre Consalud la reporta dentro del punto f) de la Circular.

Para los años 2018, 2019, 2020 y 2021, la Superintendencia de Salud ha verificado los costos operacionales de la Isapre Consalud; ha verificado las variaciones inter anuales de los costos operacionales de la Isapre Consalud de 2019 (en relación con 2018), de 2020 (en relación con 2019) y de 2021 (en relación con 2020); y ha verificado la variación de los costos operacionales de la Isapre Consalud de los tres últimos años.

En resumen, la Superintendencia ha verificado que, para los años 2019, 2020 y 2021, la variación de los costos operacionales de la Isapre Consalud alcanzó 14,4% en promedio anual ponderado para los tres años, mientras que la Isapre estimó que esta variación alcanzó 14,3%.

Verificación de la variación del costo operacional de la Isapre Consalud.

Consalud*				
Costo anual en Prestaciones y SIL en \$MM				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	\$342.967	\$345.656	-\$2.689	-0,78%
2019	\$402.494	\$405.422	-\$2.928	-0,72%
2020	\$428.083	\$431.988	-\$3.905	-0,90%
2021	\$553.771	\$557.009	-\$3.238	-0,58%
Costo anual en Prestaciones y SIL en UF				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	12.620.286	12.719.270	-98.984	-0,78%
2019	14.447.388	14.552.391	-105.003	-0,72%
2020	14.923.631	15.059.711	-136.080	-0,90%
2021	18.569.829	18.678.670	-108.841	-0,58%
Población beneficiaria promedio anual				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	698.366	698.366	-	0,00%
2019	711.927	711.927	-	0,00%
2020	714.700	714.700	-	0,00%
2021	698.910	698.910	-	0,00%
Costo en Prestaciones y SIL por personas beneficiarias (UF)				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	18,1	18,2	-0,1	-0,78%
2019	20,3	20,4	-0,1	-0,72%
2020	20,9	21,1	-0,2	-0,90%
2021	26,6	26,7	-0,2	-0,58%
Variación anual %				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	
2018	-	-		
2019	12,3%	12,2%	0,06	
2020	2,9%	3,1%	-0,19	
2021	27,2%	26,8%	0,41	
Variación anual promedio				
-	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	
-	14,4%	14,3%	0,09	

*Las diferencias calculadas son de la SIS respecto de la Isapre

10. Que la Isapre Consalud ha comunicado la decisión de adecuar sus planes al alza en un 7,6%. Ahora bien, conforme a lo expresado precedentemente, esta Superintendencia ha verificado una variación en los términos y parámetros que señala la ley de un 14,4%.
11. Que, con respecto al cumplimiento de la normativa relacionada con el Plan Preventivo, requisito establecido en el artículo N°198 bis del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, no es posible exigirlo en esta oportunidad, dado que se trata de una norma cuya vigencia ha sido programada por etapas por el legislador, en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley N°21.350, el cual señala que: "Las metas a que se refiere el artículo 198 bis entrarán en vigencia a contar del 1° de enero del año 2022", por lo que no existe plan preventivo de isapres para el año 2021, ni tampoco metas de medicina preventiva para ese año. Lo anterior, sin perjuicio de que dicho requisito deberá ser cumplido este año por las isapres, como requisito habilitante para adecuar los precios base de todos sus planes el año 2023.
12. Que, en mérito de lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades que la ley otorga a esta Intendente,

RESUELVO:

1. **Téngase** por comunicada dentro del plazo establecido en la Circular IF/N°409/2022, la decisión de la Isapre Consalud de adecuar sus planes en un 7,6%.
2. **Verifícase** para Isapre Consalud una variación en los términos y parámetros que señala la ley de un 14,4%, en cumplimiento de lo instruido por la Excma. Corte Suprema.
3. **Téngase presente** que el indicador de costos de la salud (ICSA) para el año 2022 establece un máximo al alza del 7,6%.
4. Notifíquese para los efectos que proceda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


SANDRA ARMIJO QUEVEDO
INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS
PREVISIONALES DE SALUD (S)


JDC/MJC/KBM/RTM/FAHM
TT TT TT

DISTRIBUCIÓN:

- Gerente General de Isapre Consalud
- Fiscalía
- Superintendencia de Salud
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Depto. Estudios y Desarrollo
- Oficina de partes